



ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS, AGENCIAS, APUESTAS  
Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PERSONERIA GREMIAL N° 19

## POR UN TURF A FUTURO Y UNA INDUSTRIA HIPICA SUSTENTABLE

En las últimas semanas, la Asociación del Personal de los Hipódromos, Agencias, Apuestas y Afines de la República Argentina, con su Secretario General Diego Quiroga al frente, intentó en forma constante conseguir una audiencia con el presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Matías Lanusse, llegando a solicitarla mediante Carta Documento del 25 de Octubre.

El objetivo perseguido es la eliminación del 10 % de recargo que el apostador paga en las agencias hípcas, para dar cumplimiento entonces a lo estipulado en artículo 13 de la Ley del Turf de la Provincia de Buenos Aires:

***“Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través de la Autoridad de Aplicación, implemente las acciones pertinentes a fin de dejar sin efecto el cobro del adicional sobre las apuestas hípcas para los Hipódromos de La Plata y San Isidro.”*** El apego a la ley permitirá generar mejores recaudaciones, un mayor atractivo para los apostadores y un alivio para los hipódromos.

Asimismo, se espera que el ente que regula la actividad turfística en la provincia de Buenos Aires eleve a 15 puntos el porcentaje previsto para el FO.PRO.JUE., como permite el Art. 29 de la Ley 13253.

La necesidad de una suba y redistribución de los fondos, como el pedido de dejar sin efecto la Resolución 238/15, se justifica en la negativa del Poder Ejecutivo Provincial para autorizar la instalación de tragamonedas en los hipódromos de San Isidro y La Plata impidiendo así su competencia en igualdad de condiciones con su par porteño.

Dicho sea de paso, las agencias hípcas tradicionales son responsables del 40 % de lo que se apuesta para los hipódromos y generadoras de importantes puestos de trabajo, que no permitiremos desaparezcan como sucedió en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fomentando el desempleo y el juego clandestino.

Se sabe: la ausencia de un lugar regulado por donde canalizar apuestas hace que el jugador caiga en manos de los tomadores de juego ilegal, generando una baja en las recaudaciones que todo el sector intenta evitar.

Se recuerda que la Ley provincial del Turf fue sancionada teniendo en cuenta el avance de bingos y slots en la provincia de Buenos Aires. El legislador, entonces, buscó reparar el perjuicio causado por sus efectos, principalmente al ser responsables de la migración de apuestas de uno a otro sector. El espíritu de la ley, también, apuntó a mantener y fomentar a una Industria que se basa en mano de obra intensiva y especializada, con 350.000 puestos de trabajo y no de máquinas.

Planteamos, pues, la redistribución del Fondo volviendo a sus orígenes, dejando sin efecto las resoluciones posteriores.

Llevaremos estos planteos ante las autoridades buscando el consenso con otros actores de la Actividad. De lo contrario no abandonaremos la lucha y seguiremos adelante como siempre lo hicimos desde esta Asociación Gremial en beneficio de una hípcica sustentable y con proyección a futuro.

Como representantes de los trabajadores no permitiremos más recesión en el sector., que nos ha hecho perder lugares de trabajo en estos últimos años. Y mucho menos por falta de decisión de un funcionario de turno.

Como decía el General Juan Domingo Perón, "No hay Soluciones Gremiales sin Soluciones Políticas". Por eso apelamos al Gobierno para la custodia de nuestros puestos y fuentes laborales. En la actualidad dependemos de un subsidio que proviene de una de una Ley provincial, cuyos fondos para aplicarla se alcanzan en una Ley de Bingos. Cómodamente los hipódromos podrían tener sus tragamonedas, obtener recursos propios y los 800 millones de pesos que mensualmente reciben San Isidro y La Plata como subvención podrían destinarse a los fines sociales, tan necesitados en la provincia de Buenos Aires.

Esperamos una pronta respuesta por parte de las autoridades y el comienzo de soluciones para la Industria Hípcica y sus Fuentes de Trabajo.

**DIEGO QUIROGA**

SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS,  
AGENCIAS, APUESTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
**COMISION DIRECTIVA**